



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 012-2013
Sesión Ordinaria**

FECHA	Villavicencio, Agosto 12 de 2013.
HORA	Desde las 2:35 p.m. hasta las 6:00 p.m.
LUGAR	Sala de Juntas del Auditorio “Eduardo Carranza”.
ASISTENTES	EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico. HERNANDO PARRA CUBEROS, Vicerrector de Recursos Universitarios. WILTON ORACIO CALDERON CAMACHO, Director General de Currículo. CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Director General de Proyección Social. ELVIS MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería. JOSÉ MIREY SAAVEDRA ALVAREZ, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales. MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas. BLANCA STELLA PIÑEROS DE HERNANDEZ, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud. GINA LORENA GARCÍA MARTÍNEZ, Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos. LUZ MERY BARRERA ROJAS, Representante de los Directores de Programas. CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMÍREZ, Asesor de la Oficina de Planeación.
INVITADOS	MARÍA PAULA ESTUPIÑAN TIUSO, Jefe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico. SANDRA TATIANA SUESCUN, Directora de la Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible. SERGIO IVAN MOÑOZ YAÑEZ, Abogado de la Especialización en Gestión Ambiental Sostenible.
AUSENTES CON EXCUSA	PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS, Director General de Investigación.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 012-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 012

12/Agosto/2013

Pág. 2 de 28

ÓSCAR MANUEL AGUDELO VARELA, Representante de los Profesores.

INICIO DE LA SESIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Preside la sesión el Doctor Eduardo Castillo González, Vicerrector Académico de la Universidad de los Llanos; seguidamente, el Secretario General verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se puede dar inicio a esta reunión.

El Presidente de la sesión pone a consideración de los Consejeros el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1 Llamado a lista y verificación del quórum.**
- 2 Aval al proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se adiciona un párrafo al artículo 39 del Acuerdo 015 de 2003 (Reglamento Estudiantil).”**
- 3 Aval al proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se reglamenta la Educación Continua”.**
- 4. Proyecto de Acuerdo Académico para segundo debate.**
 - 5.1** Por la cual se hace una modificación al Plan de Estudios del Programa de Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible (Invitado: Director del Programa de la Especialización en Producción Agrícola Tropical).
- 5. Proyecto de Acuerdo Académico para primer debate.**
 - 5.1** Por el cual se establece los criterios para el intercambio estudiantil.
- 6. Proyectos de Resolución Académica**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 012-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 012

12/Agosto/2013

Pág. 3 de 28

6.1 Por la cual se modifican los jurados para los concursos docentes de planta de la convocatoria 02 – IA – 01 – 13 de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

6.2 Por la cual se establecen las equivalencias y homologaciones de cursos y créditos académicos del ajuste al Plan de Estudios del Programa de Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible.

6.3 Por la cual se autoriza la participación de estudiantes de intercambio de ingreso y de salida internacional.

6.4 Por la cual se aprueba la programación de las visitas y prácticas extramuros de las Facultades de Ciencias Económicas, Ciencias de la Salud, Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias Humanas y de la Educación.

7. Correspondencia.

8. Propositiones y Varios.

El Secretario General informa que existen tres solicitudes de inclusión del orden del día, la primera un proyecto de Resolución Académica “Por la cual se adscribe un Docente Ocasional a la Escuela de Ciencias Animales-Facultad Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales”; y dos avales del Consejo Académico a los “Formatos de prueba de conocimiento de las convocatorias de docentes de cátedra y docentes ocasionales” y aval al “Convenio de la oferta de un Diplomado en el área de Conservación de Recursos de la Orinoquía”.

El Presidente de la sesión solicita retirar el punto dos en razón a que este proyecto de Acuerdo Superior fue necesario presentarlo de urgencia al Consejo Superior Universitario sin el aval del Consejo Académico, por lo que al día de hoy el Consejo Superior ya aprobó dicho Acuerdo Superior.

Así mismo solicita que en el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se aprueba la programación de las visitas y prácticas extramuros de las Facultades de Ciencias Económicas, Ciencias de la Salud, Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias Humanas y de la Educación” se incluya la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales ya que en la Resolución Académica que aprobó las prácticas de esta Facultad se olvidó incluir unas prácticas que ya estaban programadas y que no aumenta el número total de las mismas.

Conclusión:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 012-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 012

12/Agosto/2013

Pág. 4 de 28

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el orden del día con las modificaciones acordadas por los Consejeros.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum.**
- 2. Aval al proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se reglamenta la Educación Continua”.**
- 3. Aval a los formatos de prueba de conocimiento de la convocatoria de docentes de cátedra y ocasionales.**
- 4. Proyecto de Acuerdo Académico para segundo debate.**
 - 4.1** Por la cual se hace una modificación al Plan de Estudios del Programa de Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible (Invitado: Director del Programa de la Especialización en Producción Agrícola Tropical).
- 5. Proyecto de Acuerdo Académico para primer debate.**
 - 5.1** Por el cual se establece los criterios para el intercambio estudiantil.
- 6. Proyectos de Resolución Académica**
 - 6.1** Por la cual se modifican los jurados para los concursos docentes de planta de la convocatoria 02 – IA – 01 – 13 de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.
 - 6.2** Por la cual se establecen las equivalencias y homologaciones de cursos y créditos académicos del ajuste al Plan de Estudios del Programa de Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible.
 - 6.3** Por la cual se autoriza la participación de estudiantes de intercambio de ingreso y de salida internacional.
 - 6.4** Por la cual se aprueba la programación de las visitas y prácticas extramuros de las Facultades de Ciencias Económicas, Ciencias de la Salud, Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales y Ciencias Humanas y de la Educación.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 012-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 012

12/Agosto/2013

Pág. 5 de 28

6.5 Por la cual se adscribe un Docente Ocasional a la Escuela de Ciencias Animales-
Facultad Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

**7. Aval al Convenio de la oferta de un Diplomado en el área de Conservación de
Recursos de la Orinoquía**

8. Correspondencia.

9. Propositiones y Varios.

**2. AVAL AL PROYECTO DE ACUERDO SUPERIOR “POR EL CUAL SE
REGLAMENTA LA EDUCACIÓN CONTINUA”.**

El Presidente de la sesión expone el proyecto de Acuerdo Superior.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas dice que el análisis de costos de los cursos, diplomados y seminarios se encuentra en la ficha B-PUNI de cada uno de estos, por lo que no sería prudente dejar a potestad de rector el análisis de dicho estudio de costos y no de la Dirección General de Proyección Social.

El Presidente de la sesión manifiesta que no es posible que la Dirección General de Proyección Social quede con esta Facultad porque dicha Dirección no expide actos administrativos, los cuales son únicamente expedidos por los Consejos de Facultad, Consejo Académico, Consejo Superior Universitario y Rectoría.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales está de acuerdo con que la Dirección General de Proyección Social sea la que le remita al Rector el proyecto de análisis de estudio de costos.

El Director General de Proyección Social señala que el Rector es la máxima autoridad universitaria, sin embargo, este debe tener unos criterios para determinar los costos de estos cursos.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud comenta que por medio de una Resolución Académica se señala cual es el tope máximo de pago de un coordinador de un diplomado.

El Presidente de la sesión expresa que los topes de pago estarían en el estudio de costos.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 012-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 012

12/Agosto/2013

Pág. 6 de 28

La Representante de los Directores de Programas dice que la unidad académica que de oferta a estos cursos es la que debería establecer el estudio de costos, por lo tanto no está de acuerdo que sea el rector quien adopte esta decisión, además porque esto lo único que generaría sería más tramitología a este proceso.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas manifiesta que la Educación Continua no siempre se realiza con un fin lucrativo sino también con fines sociales y académicos.

El Secretario General señala que lo ideal sería que se realizara una escala para el pago de estos cursos.

El Presidente de la sesión comenta que los costos de la matrícula de los posgrados los determina el Rector y hasta el momento no ha existido ningún inconveniente.

El Director General de Proyección Social expresa que el Consejo de Proyección Social sería un intermediario entre la unidad académica y la Rectoría.

El Presidente de la sesión solicita a los Consejeros revisar este proyecto de Acuerdo Superior y para la próxima sesión del Consejo Académico poder discutir las diferentes propuestas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas dice que está de acuerdo con que el artículo 68 del Acuerdo Superior N° 002 de 2012 debe ser derogado.

Conclusión:

El Consejo Académico aplaza el aval del proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se reglamenta la Educación Continua”.

3. AVAL A LOS FORMATOS DE PRUEBA DE CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA DE DOCENTES DE CATEDRA Y OCASIONALES.

El Presidente de la sesión expone el formato de prueba de conocimiento de la convocatoria de docentes ocasionales y el Director General de Currículo expone el formato de prueba de conocimiento de la convocatoria de docentes de catedra.

La Representante de los Directores de Programas manifiesta que anteriormente la norma establecía dos jurados del área de conocimiento y un jurado pedagógico, sin embargo, esto



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 012-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 012

12/Agosto/2013

Pág. 7 de 28

se modificó con el Acuerdo Superior N° 008 de 2013, reduciendo en uno el jurado del área de conocimiento, por lo que muchas de las preguntas que se hicieron esta convocatoria no tenían que ver con el área de conocimiento, así que sería ideal que volvieran a ser dos los jurados del área de conocimiento.

El Presidente de la sesión señala que el Director de Escuela se encuentra dentro de los evaluadores y este no es ajeno al área de conocimiento, así que también debía haber evaluado lo correspondiente.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales comenta que a nivel de la convocatoria de ocasionales no se está presentando el personal que se está necesitando, a pesar de la flexibilidad de los perfiles.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud expresa que la misma situación que da a conocer el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales también se presentó en la Facultad de Ciencias de la Salud.

La Representante de los Directores de Escuela, de Departamentos y de Institutos dice que lo mismo sucedió en la Escuela de Ciencias Animales.

La Representante de los Directores de Programas manifiesta que sería ideal que fueran dos jurados del área de conocimiento sin retirar al Director de Escuela.

Conclusión:

El Consejo Académico avala los formatos de prueba de conocimiento de la convocatoria de docentes de cátedra y ocasionales.

4. PROYECTO DE ACUERDO ACADÉMICO PARA SEGUNDO DEBATE.

4.1 POR LA CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN AL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA TROPICAL SOSTENIBLE.

La Directora de la Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible expone el proyecto de Acuerdo Académico.

El Presidente de la sesión pregunta a partir de cuándo regiría este Plan de Estudios.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 012-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 012

12/Agosto/2013

Pág. 8 de 28

La Directora de la Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible responde que ya se encuentra vigente.

El Presidente de la sesión señala que no se debió dar apertura de una cohorte sin tener la aprobación del Consejo Académico de este Plan de Estudios y pregunta si los créditos establecidos son los mismos que están registrados en el Ministerio de Educación Nacional.

La Directora de la Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible responde que sí.

El Director General de Currículo comenta que para que esto no suceda se debe aprobar este Plan de Estudios antes del envío a CONACES.

Agrega que la relación de los créditos como están es 1 – 3 y usualmente son 2 – 3.

Conclusión:

El Consejo Académico aprobó en segundo debate el Acuerdo Académico “Por la cual se hace una modificación al Plan de Estudios del Programa de Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible”.

5. PROYECTO DE ACUERDO ACADÉMICO PARA PRIMER DEBATE.

5.1 POR EL CUAL SE ESTABLECE LOS CRITERIOS PARA EL INTERCAMBIO ESTUDIANTIL.

El Presidente de la sesión expone el proyecto de Acuerdo Académico.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas expresa que este proyecto no está identificado la duración del intercambio.

Añade que se debería también aprobar el intercambio en los cursos intersemestrales y pregunta porque se establece como máximo de créditos a inscribir 18 si el Reglamento Estudiantil establece 20 créditos.

El Presidente de la sesión responde que este demostrado que un estudiante puede cumplir con 18 créditos máximo.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 012-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 012

12/Agosto/2013

Pág. 9 de 28

El Director General de Currículo dice que cuando se trata del ingreso de estudiantes se debe revisar el asunto de los créditos porque en otros países no se tiene la misma medida académica.

Agrega que no hay un referente claro y preciso para juzgar la calidad de una universidad. Así mismo es necesario que el estudiante extranjero se registre en la Unidad Administrativa de Inmigración, con el fin de evitar cualquier tipo de sanciones.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación manifiesta que se debe facilitar y agilizar la entrega del carnet estudiantil a los estudiantes de intercambio.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se establece los criterios para el intercambio estudiantil”.

6. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN ACADÉMICA.

6.1 POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS JURADOS PARA LOS CONCURSOS DOCENTES DE PLANTA DE LA CONVOCATORIA 02 – IA – 01 – 13 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES.

El Presidente de la sesión expone el proyecto de Resolución Académica y aclara que los jurados principales y suplentes de esta convocatoria son de Corpoica y se encuentran todos por fuera de la ciudad, por lo que se hizo necesario modificar dichos jurados, así mismo se determina que ninguno de los participante de dicha convocatoria son profesores de la Universidad, por lo cual se proponen el nombre de dos profesores pensionados de la Universidad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas se abstiene de votar este proyecto de Resolución Académica, debido a su impedimento por participar en una convocatoria de la Facultad de Ciencias Económicas.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se modifican los jurados para los concursos docentes de planta de la convocatoria 02 – IA – 01 – 13 de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales”. Se abstiene de votar el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 012-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 012

12/Agosto/2013

Pág. 10 de 28

6.2 POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS EQUIVALENCIAS Y HOMOLOGACIONES DE CURSOS Y CRÉDITOS ACADÉMICOS DEL AJUSTE AL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA TROPICAL SOSTENIBLE.

La Directora de la Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible expone el proyecto de Resolución Académica.

El Presidente de la sesión señala que es necesario enunciar las líneas de profundización.

El Director General de Currículo pregunta si este proyecto de Resolución Académica se incluyó en el documento maestro.

La Directora de la Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible responde que sí.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se establecen las equivalencias y homologaciones de cursos y créditos académicos del ajuste al Plan de Estudios del Programa de Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible”.

6.3 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO DE INGRESO Y DE SALIDA INTERNACIONAL.

El Presidente de la sesión expone el proyecto de Resolución Académica.

Añade que la equivalencia en notas la realiza la Universidad de origen.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se autoriza la participación de estudiantes de intercambio de ingreso y de salida internacional”.

6.4 POR LA CUAL SE APRUEBA LA PROGRAMACIÓN DE LAS VISITAS Y PRÁCTICAS EXTRAMUROS DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CIENCIAS DE LA SALUD, CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 012-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 012

12/Agosto/2013

Pág. 11 de 28

CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES Y CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN.

El Presidente de la sesión comenta que no existe la disponibilidad económica para aumentar las prácticas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas expresa que el aumento obedece al cambio del Plan de Estudios, además que hay unas prácticas que son una sola pero aparecen separadas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería dice que en su Facultad solo se aumentó una práctica.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se aprueba la programación de las visitas y prácticas extramuros de las Facultades de Ciencias Económicas, Ciencias de la Salud, Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales y Ciencias Humanas y de la Educación”.

6.5 POR LA CUAL SE ADSCRIBE UN DOCENTE OCASIONAL A LA ESCUELA DE CIENCIAS ANIMALES-FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES.

El Presidente de la sesión expone el proyecto de Acuerdo Académico y aclara que esto se presenta porque el docente aprobó el concurso de docentes ocasionales de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se adscribe un Docente Ocasional a la Escuela de Ciencias Animales-Facultad Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.”.

7. AVAL AL CONVENIO DE LA OFERTA DE UN DIPLOMADO EN EL ÁREA DE CONSERVACIÓN DE RECURSOS DE LA ORINOQUÍA.

El abogado de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible expone el convenio.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 012-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 012

12/Agosto/2013

Pág. 12 de 28

El Presidente de la sesión pregunta cuál es el papel de la Universidad en este proyecto.

El abogado de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible responde que la Universidad va a respaldar académicamente este curso.

El Presidente de la sesión pregunta si la Universidad no incurre en costos o temas logísticos.

El abogado de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible responde que no.

El Presidente de la sesión pregunta cuantos cupos se le otorga a la Unillanos en este curso.

El abogado de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible responde que se le otorga una sola beca.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales manifiesta que no tiene claro cuál es la fundamentación del convenio.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería señala que la Universidad entrega la certificación del curso.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales comenta que esto es realmente lo que importa y vale para la Universidad así que no se puede menospreciar.

El abogado de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible expresa que todo el material que se da en este curso la Universidad puede acceder a ellos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas pregunta que quien paga el curso.

El abogado de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible responde que Pacific Rubiales, los estudiantes y diferentes instituciones.

El Presidente de la sesión dice que como se presenta la propuesta no es atractiva para la Universidad.

La Representante de los Directores de Programas manifiesta que lo ideal sería que pudieran participar todos los programas así sea con un solo cupo.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 012-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 012

12/Agosto/2013

Pág. 13 de 28

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas señala que es poca la contraprestación que se le va a dar a la Universidad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación pregunta si se requiere el aval simplemente para refrendar un compromiso que existe de antemano o se puede modificar la minuta del convenio.

El abogado de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible responde que la minuta del convenio está sujeta a modificaciones.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación comenta que sería ideal modificar el tema de los cupos.

El Presidente de la sesión pregunta que quien sería la persona de la Universidad que asistiría al curso.

El abogado de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible responde que aún no se ha definido esto pero en principio sería el coordinador de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas comenta que como Consejo sería importante avalar este convenio, sin embargo, si es necesario revisar el tema de los cupos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería expresa que no es solo ver la ganancia económica sino también la académica.

El Presidente de la sesión dice que es necesario conocer la minuta del convenio.

Conclusión:

El Consejo Académico aplazar el aval del Convenio de la oferta de un Diplomado en el área de Conservación de Recursos de la Orinoquía.

8. CORRESPONDENCIA

- Oficio enviado vía correo electrónico el 21 de Agosto de 2013.
Asunto: pago de matrícula



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 012-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 012

12/Agosto/2013

Pág. 14 de 28

Conclusión: Aprobar a la estudiante Ana Lucia Delgado Solano 3 días hábiles de pago extraordinario de matrícula de la Especialización en Gestión de la Calidad, previo visto bueno del Director del Programa.

- Oficio radicado en la Secretaria General el 05 de Agosto de 2013.

Asunto: autorización de habilitación.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Claudia Alejandra Aponte Rivera que le realicen la habilitación de la materia Matemáticas III.

- Oficio enviado vía correo electrónico el 12 de Agosto de 2013.

Asunto: Solicitud.

Conclusión: Informarle al Docente Héctor Rolando Chaparro Hurtado que se le solicito a los Decanos dialogar respecto a los ámbitos de competencia de cada Facultad y los servicios que en corresponsabilidad se deben prestar.

- Oficio radicado bajo el N° 0002009 del 15 de Agosto de 2013.

Asunto: Reintegro.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Paola Andrea Agudelo Prieto el reintegro académico para el segundo período de 2013, 3 días hábiles de pago extraordinario de matrícula y la realización del curso de actualización, el cual deberá programarlo con la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

- Oficio radicado bajo el N° 0001924 del 09 de Agosto de 2013.

Asunto: Inscripción simultánea.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Viviana González Orduz la inscripción de las materias Cuidado del Adulto I (5 créditos) y Electiva (2 créditos), para un total de 7 créditos.

- Oficio radicado bajo el N° 0001923 del 09 de Agosto de 2013.

Asunto: Inscripción de cursos.

Conclusión: Aprobar a los estudiantes Branda Lavado Cifuentes y Cristhian David Daza la inscripción de un solo curso este segundo período académica de 2013, el cual será Cuidado del Adulto I (5 créditos).

- Oficio radicado bajo el N° 0001891 del 08 de Agosto de 2013.

Asunto: Solicitud ver la práctica profesional docente.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 012-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 012

12/Agosto/2013

Pág. 15 de 28

Conclusión: Aprobar a la estudiante Diana Lorena Rojas Meneses la inscripción de los cursos Práctica Profesional Docente (12 créditos) y Pasado y Presente de la Educación Preescolar (3 créditos), para un total de 15 créditos.

- Oficio enviado vía correo electrónico el 06 de Agosto de 2013.

Asunto: Solicitud inscripción de materias.

Conclusión: Aprobar a los estudiantes Wilmer Adolfo Delgado Veles (código 556040007), Stiven Andrés Leal Vargas (código 556040014), Evelio Méndez Pinzón (código 556040016) y Erika Bruyit Peña (código 556040021) la inscripción de la materia Trabajo de Grado.

- Oficio radicado en la Secretaria General el 30 de Julio de 2013.

Asunto: Relación estudiantes aseguradora solidaria.

Conclusión: Aprobar la Resolución Académica “Por el cual se reglamenta la MATRÍCULA CONDICIONAL de los estudiantes beneficiarios de la Beca “Solidaria es tu Futuro”.

- Oficio enviado vía correo electrónico el 12 de Agosto de 2013.

Asunto: Ampliación plazo matrícula extraordinaria.

Conclusión: Informarle al estudiante Adrian Peña Gutiérrez que mediante la Resolución Académica N° 109 de 2013 se amplió el plazo de matrícula extraordinaria para los estudiantes de CERES. Así mismo se les aprobó a los estudiantes de Villavicencio que habían solicitado mediante una carta la ampliación del pago de matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 0001952 del 12 de Agosto de 2013.

Asunto: Autorización pago de matrícula.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Carol Magaly Guevara Rojas hasta el 03 de Septiembre pago extraordinario de matrícula de la Maestría en Gestión Ambiental IV Cohorte Proyecto Visión.

- Oficio radicado bajo el N° 0001943 del 12 de Agosto de 2013.

Asunto: Solicitud proroga.

Conclusión: Aprobar al estudiante Fermín Cabarte Gaitán hasta el 03 de Septiembre pago extraordinario de matrícula de la Maestría en Gestión Ambiental IV Cohorte Proyecto Visión.

- Oficio radicado bajo el N° 0001935 del 09 de Agosto de 2013.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 012-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 012

12/Agosto/2013

Pág. 16 de 28

Asunto: Solicitud prorroga.

Conclusión: Aprobar al estudiante Numael Parra Martínez hasta el 03 de Septiembre pago extraordinario de matrícula de la Maestría en Gestión Ambiental IV Cohorte Proyecto Visión.

- Oficio radicado bajo el N° 0001936 del 09 de Agosto de 2013.

Asunto: Solicitud prorroga.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Angela Ximena Vanegas Amezcuita hasta el 03 de Septiembre pago extraordinario de matrícula de la Maestría en Gestión Ambiental IV Cohorte Proyecto Visión.

- Oficio radicado bajo el N° 0001913 del 09 de Agosto de 2013.

Asunto: Solicitud prorroga.

Conclusión: Aprobar al estudiante Omar Ortiz Barreto hasta el 03 de Septiembre pago extraordinario de matrícula de la Maestría en Gestión Ambiental IV Cohorte Proyecto Visión.

- Oficio radicado bajo el N° 0001980 del 13 de Agosto de 2013.

Asunto: Pago de matrícula.

Conclusión: Aprobar al estudiante Raúl Stiven González Díaz hasta el 30 de Agosto pago ordinario de matrícula y del 2 al 4 de Septiembre pago extraordinario de matrícula para el segundo período académico de 2013.

- Oficio radicado bajo el N° 0002061 del 16 de Agosto de 2013.

Asunto: Derecho de petición.

Conclusión: Informarle al estudiante Nelson Leonardo Ruiz Castro que para proceder con su petición es necesario previamente acreditar el pago del valor de las fotocopias a expedir por parte de este Despacho, de conformidad con lo establecido en la Resolución Superior N° 020 de 2004. En tales condiciones, los emolumentos a cancelar por usted como interesado en los documentos en el orden peticionados, son los siguientes: Total de folios 97 - Valor de fotocopia \$157 - Valor Total \$ 15.229.

- Oficio enviado vía correo electrónico el 12 de Agosto de 2013.

Asunto: Solicitud apertura del curso Electiva I.

Conclusión: Remitir la solicitud del estudiante Adrian Peña Gutiérrez al Comité de Programa de Ingeniería Agroindustrial, por ser de su competencia.

- Oficio radicado bajo el N° 0001863 del 05 de Agosto de 2013.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 012-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 012

12/Agosto/2013

Pág. 17 de 28

Asunto: Libreta Militar en trámite.

Conclusión: El Consejo Académico se da por enterado.

- Oficio radicado en la Secretaria General el 06 de Agosto de 2013.

Asunto: Práctica profesional docente.

Conclusión: El Consejo Académico se da por enterado.

- Oficio radicado bajo el N° 0002073 del 16 de Agosto de 2013.

Asunto: Solicitud reembolso del pago de recibo de matrícula período académico 2013-2.

Conclusión: El Consejo Académico se da por enterado.

- Oficio radicado bajo el N° 0002072 del 16 de Agosto de 2013.

Asunto: Solicitud reembolso del pago de recibo de matrícula período académico 2013-2.

Conclusión: El Consejo Académico se da por enterado.

- Oficio radicado bajo el N° 0002071 del 16 de Agosto de 2013.

Asunto: Solicitud reembolso del pago de recibo de matrícula período académico 2013-2.

Conclusión: El Consejo Académico se da por enterado.

- Oficio radicado bajo el N° 0002070 del 16 de Agosto de 2013.

Asunto: Solicitud reembolso del pago de recibo de matrícula período académico 2013-2.

Conclusión: El Consejo Académico se da por enterado.

- Oficio radicado bajo el N° 0001825 del 31 de Julio de 2013.

Asunto: Solicitud homologación y/o convalidación curso d Profundización I.

Conclusión: Aprobar al estudiante Javier Enrique Torres Rivera la validación del curso Profundización I de la Especialización en Finanzas. Por lo anterior se niega la homologación del mismo.

- Oficio radicado bajo el N° 0001881 del 06 de Agosto de 2013.

Asunto: Reconsideración de la respuesta oficio radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo el N° 001013 del 15 de Mayo de 2013.

Conclusión: Aprobar al estudiante Jhonnnyer Herrera Díaz el reintegro académico para el segundo período de 2013, 3 días de pago extraordinario de matrícula como opción de grado y la exoneración del curso de actualización.

- Oficio radicado bajo el N° 0001937 del 09 de Agosto de 2013.

Asunto: Solicitud horas.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 012-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 012

12/Agosto/2013

Pág. 18 de 28

Conclusión: Aprobar la Resolución Académica “Por medio de la cual se autorizan más de 8 horas de la jornada semanal, en el marco del Acuerdo Académico N° 009 de 2011”.

- Oficio radicado bajo el N° 0001889 del 06 de Agosto de 2013.

Asunto: Solicitud de matrícula de honor.

Conclusión: Remitir la solicitud de la estudiante Lina Marcela Céspedes García a la Oficina de Admisiones, Registro y Control, con el fin que certifique si cumple con los requisitos establecidos para la matrícula de honor.

- Oficio radicado bajo el N° 0001890 del 06 de Agosto de 2013.

Asunto: Solicitud de matrícula de honor.

Conclusión: Remitir la solicitud del estudiante Johnnatan Brausin Rodríguez a la Oficina de Admisiones, Registro y Control, con el fin que certifique si cumple con los requisitos establecidos para la matrícula de honor.

- Oficio radicado bajo el N° 01779 del 26 de Julio de 2013.

Asunto: Exoneración de pago de matrícula.

Conclusión: Aprobar la Resolución Académica “Por la cual se exonera de pago de matrícula a estudiantes de VII semestre del Programa de Ingeniería Agroindustrial”.

- Oficio radicado en la Secretaria General el 02 de Agosto de 2013.

Asunto: Expedición acto administrativo que exima a los estudiante de VII semestre de Ingeniería Agroindustrial del cumplimiento del literal a del artículo 65 del Acuerdo 015 de 2003.

Conclusión: Aprobar la Resolución Académica “Por la cual se exonera de pago de matrícula a estudiantes de VII semestre del Programa de Ingeniería Agroindustrial”.

- Oficio radicado bajo el N° 0002083 del 20 de Agosto de 2013.

Asunto: Nota del curso.

Conclusión: Aprobar al estudiante Carlos Andrés Cardona Arias que el Docente del curso Contabilidad Financiera registre en la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, su nota correspondiente. Lo anterior con fundamento en que la materia se encuentra inscrita en la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 012-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 012

12/Agosto/2013

Pág. 19 de 28

-
- Oficio radicado bajo el N° 0002064 del 16 de Agosto de 2013.
Asunto: Prorroga de tiempo para optar a grado.
Conclusión: Solicitarle al estudiante Mauricio Eduardo Ávila Aldana anexe certificación del Director del Programa de Ingeniería de Sistemas o el Director de la Especialización, en el que establezca que en el plazo de los 3 meses siguientes se cumple los 10 créditos de la Especialización en Ingeniería de Software.
 - Oficio radicado bajo el N° 0002065 del 16 de Agosto de 2013.
Asunto: Prorroga de tiempo para optar a grado.
Conclusión: Solicitarle al estudiante Daniel Adrián Urquijo Castro anexe certificación del Director del Programa de Ingeniería de Sistemas o el Director de la Especialización, en el que establezca que en el plazo de los 3 meses siguientes se cumple los 10 créditos de la Especialización en Ingeniería de Software.
 - Oficio radicado bajo el N° 0001878 del 06 de Agosto de 2013.
Asunto: Sentar matrícula.
Conclusión: Aprobar al estudiante Carlos Enrique Pachón García 3 días hábiles de pago extraordinario de matrícula del primer y segundo período académico de 2013, sentar matrícula del primer y segundo período académico de 2013.
 - Oficio radicado bajo el N° 001899 del 08 de Agosto de 2013.
Asunto: Autorización legalización matrícula.
Conclusión: Aprobar a la estudiante Ruth Mareelby González Suarez 3 días hábiles de pago extraordinario de matrícula del primer y segundo período académico de 2013, sentar matrícula del primer y segundo período académico de 2013.
 - Oficio radicado bajo el N° 0001900 del 08 de Agosto de 2013.
Asunto: Sentar matrícula.
Conclusión: Aprobar al estudiante German Prada Caicedo 3 días hábiles de pago extraordinario de matrícula del primer y segundo período académico de 2013, sentar matrícula del primer y segundo período académico de 2013.
 - Oficio radicado bajo el N° 0001901 del 08 de Agosto de 2013.
Asunto: Sentar matrícula.
Conclusión: Aprobar al estudiante Edgar Alexander Rondón Acero 3 días hábiles de pago extraordinario de matrícula del primer y segundo período académico de 2013, sentar matrícula del primer y segundo período académico de 2013.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 012-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 012

12/Agosto/2013

Pág. 20 de 28

- Oficio radicado bajo el N° 0001917 del 08 de Agosto de 2013.

Asunto: Sentar matrícula.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Luisa Fernanda Muñoz Castañeda 3 días hábiles de pago extraordinario de matrícula del primer y segundo período académico de 2013, sentar matrícula del primer y segundo período académico de 2013.

- Oficio radicado bajo el N° 0001955 del 12 de Agosto de 2013.

Asunto: Sentar matrícula.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Adriana Espitia 3 días hábiles de pago extraordinario de matrícula del primer y segundo período académico de 2013, sentar matrícula del primer y segundo período académico de 2013.

- Oficio radicado bajo el N° 0002049 del 16 de Agosto de 2013.

Asunto: Solicitar ver la práctica profesional docente.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Jenifer Viviana Castellanos Betancourt la inscripción del curso Necesidades Educativas Especiales y la cancelación del curso Pasado y Presente de la Educación.

- Oficio radicado bajo el N° 0002016 del 15 de Agosto de 2013.

Asunto: Solicitud inscripción.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Deicy Jimenez Madrid la inscripción de los cursos Profundización III (2 créditos), Electiva III (2 créditos), Manejo y Conservación de Suelos (3 créditos) y Sistemas Agrarios de Producción Agrícola de Clima Medio y Frío (10 créditos), para un total 17 créditos.

- Oficio radicado en la Secretaria General el 12 de Agosto de 2013.

Asunto: Solicitud de inscripción de materias.

Conclusión: Negar a la estudiante Erika Huertas Martínez la inscripción simultanea de los cursos Sistemas Agrarios de Producción de Clima Medio y Frío y Uso y Manejo del Recurso Agua en los Sistemas de Producción Agrícola.

- Oficio radicado bajo el N° 0001951 del 12 de Agosto de 2013.

Asunto: Inscripción de cursos.

Conclusión: Aprobar al estudiante David Alejandro Mora la inscripción de los cursos Manejo y Conservación de Suelo (3 créditos), Uso del Recurso del Agua en los Sistemas de Producción Agropecuaria (4 créditos) y Sistemas Agrarios de Producción Agrícola de Clima Medio y Frío (10 créditos), para un total de 17 créditos.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 012-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 012

12/Agosto/2013

Pág. 21 de 28

-
- Oficio radicado bajo el N° 0001953 del 12 de Agosto de 2013.
Asunto: Inscripción de materias.
Conclusión: Negar a la estudiante Andrea Esmeralda Camacho Urrea la inscripción simultánea de los cursos Uso y Manejo del Recurso Agua en los Sistemas de Producción Agrícola y Sistemas Agrarios de Producción Agrícola de Clima Medio y Frío.
 - Oficio radicado bajo el N° 0001877 del 05 de Agosto de 2013.
Asunto: Inscripción de curso.
Conclusión: Informarle a la estudiante Jeimy Hansbleydi Moreno Tiuso que la inscripción del curso Necesidades Educativas Especiales y la cancelación del curso del curso Pasado y Presente de la Educación.
 - Oficio radicado bajo el N° 0001938 del 09 de Agosto de 2013.
Asunto: Inscripción de curso.
Conclusión: Aprobar al estudiante Iván Andrés Peña Landazábal la inscripción de los cursos Uso y Manejo de Recurso Agua en los Sistemas de Producción Agropecuaria (4 créditos), Electiva III (2 créditos) y Sistemas Agrarios de Producción de Clima Medio y Frío (10 créditos), para un total de 16 créditos.
 - Oficio radicado bajo el N° 0001932 del 09 de Agosto de 2013.
Asunto: Solicitud.
Conclusión: Aprobar al estudiante Cristian Camilo Mendoza Aya inscripción de los cursos Práctica Profesional Docente (12 créditos) y Electiva III (1 crédito), para un total de 13 créditos.
 - Oficio radicado bajo el N° 0001926 del 09 de Agosto de 2013.
Asunto: Inscripción de materias.
Conclusión: Aprobar al estudiante Manuel Alejandro Correa Peralta la inscripción de los cursos Escuela del Siglo XXI y Proyecto de Grado (3 créditos) y Electiva I (2 créditos), para un total de 5 créditos.
 - Oficio radicado en la Secretaria General el 15 de Agosto de 2013.
Asunto: Solicitud corrección promedio de notas.
Conclusión: Aprobar al estudiante Omar Libardo Mosquera Mojica la cancelación de los cursos Algebra Lineal, Contabilidad Financiera, Macroeconomía y Fundamentos de Matemáticas Financieras.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 012-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 012

12/Agosto/2013

Pág. 22 de 28

-
- Oficio radicado bajo el N° 0002054 del 16 de Agosto de 2013.
Asunto: Cancelación de materia.
Conclusión: Aprobar al estudiante Sergio Andrés Rodríguez Sanabria la cancelación de la materia Econometría I.
 - Oficio radicado bajo el N° 0001976 del 13 de Agosto de 2013.
Asunto: Curso de actualización.
Conclusión: Aprobar al estudiante Luis Leonardo Casanova Suarez el reintegro académico para el segundo período de 2013, 3 días de pago extraordinario de matrícula, la exoneración del curso de actualización y deberá graduarse este segundo semestre de 2013.
 - Oficio radicado bajo el N° 0001888 del 06 de Agosto de 2013.
Asunto: Petición (solicitud reconsideración sanción académica).
Conclusión: Ratificar la sanción por bajo rendimiento a la estudiante Ingrid Yexela Alfonso Beltrán, con base en el artículo 26 del Reglamento Estudiantil que establece “El estudiante que finalizado un período académico, haya perdido más del cincuenta (50%) por ciento de las asignaturas habiendo aprobado por lo menos una o que haya perdido una asignatura por tercera vez, podrá renovar matrícula si su promedio académico de las asignaturas cursadas en la carrera es mayor o igual que tres coma dos (3,2)” (Subraya y negrilla propia). Aclarando que Usted inscribió una sola materia en el primer período de 2013, por lo anterior perdió el 100% de la totalidad de los cursos inscritos y el artículo solicita haber “aprobado por lo menos una” asignatura..
 - Oficio radicado bajo el N° 0002018 del 15 de Agosto de 2013.
Asunto: Autorización matrícula II período académico de 2013.
Conclusión: Aprobar al estudiante Cesar Pardo reintegro académico para el segundo período de 2013 y 3 días hábiles de pago extraordinario de matrícula.
 - Oficio radicado bajo el N° 0002043 del 16 de Agosto de 2013.
Asunto: Cruce de horarios, asignaturas perdidas.
Conclusión: Aprobar al estudiante Alejandro Rodríguez Gutiérrez la cancelación del curso Semiología, Kinesiología y Lesiones Corporales.
 - Oficio radicado bajo el N° 0002040 del 16 de Agosto de 2013.
Asunto: Cruce de horarios, asignaturas perdidas.
Conclusión: Aprobar al estudiante Juan Pablo Forero la cancelación del curso Sistemas Integrados de Producción.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 012-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 012

12/Agosto/2013

Pág. 23 de 28

- Oficio radicado bajo el N° 0002002 del 15 de Agosto de 2013.
Asunto: Cruce de horarios, asignaturas perdidas.
Conclusión: Aprobar a la estudiante María Camila Perdomo Vargas la cancelación de las materias Patología I y Farmacología y Toxicología.
- Oficio radicado bajo el N° 0002003 del 15 de Agosto de 2013.
Asunto: Cruce de horarios, asignaturas perdidas.
Conclusión: Aprobar a la estudiante Rosa Elvira Hernández Reina la cancelación de la materia Patología I.
- Oficio radicado bajo el N° 0001978 del 13 de Agosto de 2013.
Asunto: Solicitud solución para la inscripción de materias Programa Ingeniería Agroindustrial.
Conclusión: Remitir la solicitud del estudiante Hernan Emilio Camargo Sierra a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, por ser de su competencia.
- Oficio radicado bajo el N° 0001912 del 08 de Agosto de 2013.
Asunto: Reintegro Especialización en Administración de Negocios II.
Conclusión: Aprobar a la estudiante Martha Cristina Hernández el reintegro académico a la Especialización en Administración de Negocios II.
- Oficio radicado bajo el N° 0001911 del 08 de Agosto de 2013.
Asunto: Prorroga.
Conclusión: Aprobar al estudiante Wilson Rene Cardenas Jaimes el reintegro académico para el segundo período de 2013, 3 días hábiles de pago extraordinario de matrícula, deberá cancelar la totalidad de la matrícula, se exonera del curso de actualización y debe graduarse en este período académico.
- Oficio radicado bajo el N° 0001910 del 08 de Agosto de 2013.
Asunto: Solicitud de matrícula.
Conclusión: Aprobar al estudiante Cesar Augusto Castillo Martínez el reintegro académico para el II período de 2013, bajo su responsabilidad dado que ya se iniciaron clases, 3 días hábiles de pago extraordinario de matrícula y deberá coordinar con la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación el correspondiente curso de actualización.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 012-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 012

12/Agosto/2013

Pág. 24 de 28

- Oficio radicado bajo el N° 0001909 del 08 de Agosto de 2013.

Asunto: Solicitud de matrícula.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Diana Milena Rojas Barbosa el reintegro académico para el II período de 2013, bajo su responsabilidad dado que ya se iniciaron clases, 3 días hábiles de pago extraordinario de matrícula y deberá coordinar con la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación el correspondiente curso de actualización.

- Oficio radicado bajo el N° 0001908 del 08 de Agosto de 2013.

Asunto: Solicitud de matrícula.

Conclusión: Aprobar al estudiante Edgar Fernando Mendoza Morales el reintegro académico para el II período de 2013, bajo su responsabilidad dado que ya se iniciaron clases, 3 días hábiles de pago extraordinario de matrícula y deberá coordinar con la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación el correspondiente curso de actualización.

- Oficio radicado bajo el N° 0001934 del 09 de Agosto de 2013.

Asunto: Reintegro II período académico.

Conclusión: Solicitarle a los estudiantes Luis Carlos Turriago Tovar y José Leonardo Aragon León anexe constancia del Director del Programa, con el fin que certifique que su Trabajo de Grado se encuentra para sustentación.

- Oficio radicado bajo el N° 0001933 del 09 de Agosto de 2013.

Asunto: Reintegro II período académico – sustentación – solución a la matrícula al cumplir los dos (2) años.

Conclusión: Aprobar al estudiante Jonathan Cristian Molina Roz el reintegro académico para el segundo período de 2013, 3 días hábiles de pago extraordinario de matrícula y deberá coordinar con la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación el correspondiente curso de actualización.

- Oficio radicado bajo el N° 0001940 del 09 de Agosto de 2013.

Asunto: Reintegro de semestre.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Julia Yadira Ramos Fajardo reintegro académico y 3 días hábiles de pago extraordinario de matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 0001986 del 14 de Agosto de 2013.

Asunto: Reintegro.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 012-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 012

12/Agosto/2013

Pág. 25 de 28

Conclusión: Aprobar a la estudiante Angélica Bermúdez Rico 3 días hábiles de pago extraordinario de matrícula del primer y segundo período académico de 2013 y sentar matrícula del primer y segundo período de 2013.

- Oficio radicado en la Secretaria General el 14 de Agosto de 2013.

Asunto: Reintegro.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Karen Yadira Cano López el reintegro académico para el segundo período de 2013, 3 días hábiles de pago extraordinario de matrícula y se registrará al Plan de Estudios Vigente.

- Oficio radicado bajo el N° 0002013 del 15 de Agosto de 2013.

Asunto: Reintegro.

Conclusión: Aprobar al estudiante Camilo Andrés Pacheco Cárdenas reintegro académico para el segundo período de 2013 y 3 días hábiles de pago extraordinario de matrícula.

- Oficio radicado en la Secretaria General el 16 de Agosto de 2013.

Asunto: Reconsideración solicitud de reintegro.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Catherine Rodríguez Pérez reintegro académico para el segundo período de 2013 y 3 días hábiles de pago de matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 0002089 del 21 de Agosto de 2013.

Asunto: Reintegro estudiantil.

Conclusión: Solicitarle al estudiante Elkin Díaz Mogollón anexe certificación del Director del Programa, en la cual certifique que en el mes de Octubre de 2013 cumple los 10 créditos de la Especialización en Ingeniería de Software.

- Oficio radicado bajo el N° 0002096 del 21 de Agosto de 2013.

Asunto: Reintegro.

Conclusión: Aprobar al estudiante Héctor Andrés Quintero 3 días hábiles de pago extraordinario de matrícula del primer y segundo período académico de 2013 y sentar matrícula del primer y segundo período académico 2013.

- Oficio radicado bajo el N° 0002097 del 21 de Agosto de 2013.

Asunto: Reintegro.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 012-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 012

12/Agosto/2013

Pág. 26 de 28

Conclusión: Aprobar al estudiante Edwin Fabián Cardozo reintegro académico y 3 días hábiles de pago extraordinario de matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 0001948 del 12 de Agosto de 2013.

Asunto: Solicitud semestre adicional.

Conclusión: Solicitarle al estudiante Gustavo Adolfo Loaiza anexe constancia del Director del Programa, con el fin que certifique que su trabajo de grado se encuentra para sustentación.

- Oficio radicado bajo el N° 0002045 del 16 de Agosto de 2013.

Asunto: Reintegro.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Marlly Beltrán Gutiérrez reintegro académico para el segundo período de 2013 y 3 días hábiles de pago extraordinario de matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 0002044 del 16 de Agosto de 2013.

Asunto: Reintegro.

Conclusión: Aprobar al estudiante Juan Manuel Chaquea Betancourt reintegro académico para el segundo período de 2013 y 3 días hábiles de pago extraordinario de matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 0001879 del 06 de Agosto de 2013.

Asunto: Reintegro.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Yenny Katherine Díaz González el reintegro académico para el II período de 2013, bajo su responsabilidad dado que ya se iniciaron clases, 3 días hábiles de pago extraordinario de matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 0001880 del 06 de Agosto de 2013.

Asunto: Activación recibo de matrícula.

Conclusión: Solicitarle a los estudiantes Juan Carlos Palacios Mora y Javier Eduardo Forero García anexe constancia del Director del Programa, en la cual certifique que se encuentra su trabajo de grado para sustentación.

- Oficio radicado bajo el N° 0001885 del 06 de Agosto de 2013.

Asunto: Reintegro.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Leandra Lorena Arango Turriago el reintegro académico para el II período de 2013, bajo su responsabilidad dado que ya se iniciaron clases y 3 días hábiles de pago extraordinario de matrícula.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 012-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 012

12/Agosto/2013

Pág. 27 de 28

- Oficio radicado bajo el N° 0001892 del 08 de Agosto de 2013.

Asunto: Reintegro.

Conclusión: Aprobar al estudiante Jorge Emiro Torres el reintegro académico para el II período de 2013, bajo su responsabilidad dado que ya se iniciaron clases y 3 días hábiles de pago extraordinario de matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 0001915 del 08 de Agosto de 2013.

Asunto: Reintegro y solicitud de matrícula.

Conclusión: Aprobar al estudiante Cesar Augusto Castillo Martínez el reintegro académico para el II período de 2013, bajo su responsabilidad dado que ya se iniciaron clases, 3 días hábiles de pago extraordinario de matrícula y deberá coordinar con la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación el correspondiente curso de actualización.

- Oficio radicado bajo el N° 0001913 del 08 de Agosto de 2013.

Asunto: Reintegro Especialización en Administración de Negocios II.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Sandra Marcelina Rodríguez Andrade el reintegro académico para la Especialización en Administración de Negocios II.

- Oficio radicado bajo el N° 0001925 del 09 de Agosto de 2013.

Asunto: Cancelación de materias.

Conclusión: Aprobar al estudiante Cristhian David Sánchez Morales la cancelación del curso Electiva de Profundización 1.

- Oficio radicado bajo el N° 0001922 del 09 de Agosto de 2013.

Asunto: Inscripción de materias.

Conclusión: Negar a la estudiante Yerli Klaryna Arias Forero la inscripción simultanea de cursos Sistemas Agrarios de Producción de Clima Cálido y Uso y Manejo del Recurso Agua en los Sistemas de Producción Agrícola.

- Oficio radicado bajo el N° 0001942 del 12 de Agosto de 2013.

Asunto: Inscripción de materias.

Conclusión: Negar a la estudiante Ana María Herrera la inscripción simultanea de cursos Fitomejoramiento, Profundización II, Electiva III y Sistemas Agrarios de Producción de Clima Cálido.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 012-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 012

12/Agosto/2013

Pág. 28 de 28

9.1 La Jefe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico manifiesta que el ampliar para todos los estudiantes el pago de matrícula extraordinaria generaría traumatismo en todos los procesos que se vienen adelantando en cuanto al registro académico.

El Asesor de la Oficina de Planeación señala que por problemas de la página los estudiantes no han podido realizar el proceso de pago e inscripción de materias.

La Jefe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico comenta que el viernes se enviaron las listas preliminares de los estudiantes a cada Programa.

9.2 El Secretario General informa que el viernes 16 de Agosto se tiene una reunión con el Consejo Superior Universitario para definir los Planes de Acción y el Plan de Gestión Institucional.

El Presidente de la sesión finaliza la sesión ordinaria N° 012 de 2013, siendo las 6:00 p.m.

EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Presidente

LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ
Secretario

Transcribió: OLinars.

Revisó: Luis Eduardo Marín Gómez